

LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE PANAMÁ. EL CASO DEL PARQUE NACIONAL MARINO GOLFO DE CHIRIQUI (PANAMÁ)*

Yolanda Pérez Albert

Marta Nel-lo Andreu

Departamento de Geografía. Universidad Rovira i Virgili

myolanda.perez@urv.cat

martagemma.nello@urv.cat

RESUMEN

Desarrollar el turismo en áreas protegidas requiere conocer su situación, las necesidades de regulación y conservación, identificar las presiones que sufren y su relación con las comunidades locales, así como realizar un diagnóstico de la actividad y del potencial turístico de los recursos para después poder elaborar una serie de recomendaciones de gestión y uso. En este artículo se pretende, por un lado, describir el escenario del turismo en los espacios naturales protegidos de Panamá y, por otro, mostrar los resultados obtenidos del análisis del Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí desde la perspectiva de la actividad turística sostenible utilizando Sistemas de Información Geográfica.

Palabras clave: áreas protegidas, turismo, planificación territorial, SIG, PNMGCH.

Fecha de recepción: noviembre 2010.

Fecha de aceptación: abril 2012.

* Aplicación de la tecnología SIG para la planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible de la área de influencia marítimo terrestre Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí, Panamá. A/010262/07, AECID. Coordinador Español: Marta Nel-lo.

Las autoras son miembros del Grupo de Investigación de Análisis Territorial y Estudios Turísticos (GRATET), URV.

ABSTRACT

Developing tourism in protected areas calls for knowledge of their circumstances and of the need for regulation and conservation, identification of the pressures they are under and their relationship to local communities and a diagnosis of tourist activities and the potential of their resources in order to then draw up a series of recommendations as to their management and use. This paper sets out, on the one hand to describe the tourism scenario in the protected natural areas of Panama, and on the other to present the results obtained from an assessment of the Chiriquí Gulf National Marine Park from the standpoint of sustainable tourist activity using Geographical Information Systems.

Key words: protected areas, tourism, land planning, GIS, PNMGCH.

I. INTRODUCCIÓN

El turismo es considerado por muchos países, Panamá se encuentra entre ellos¹, como motor de crecimiento económico y, a la vez, exponente de un desarrollo sostenible. Es por ello que los gobiernos se preocupan por desarrollarlo y en su caso lo hace mediante el *Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020* que recoge la declaración de principios que regirá el turismo en los próximos 12 años. En este periodo se pretende, por un lado, consolidar con criterios de sostenibilidad los productos turísticos ya existentes como el turismo de negocios, el de compras, el turismo de cruceros o el turismo de sol y playa y, por otro, fortalecer los menos desarrollados y crear nuevos productos como son el ecoturismo, el turismo cultural o étnico, el científico, etc. (Nel-lo; Pérez, 2007; EUROPRAXIS, 2009). Siguiendo esta línea, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), responsable del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), ha dado especial importancia a las posibilidades que el desarrollo turístico puede aportar en el campo de la conservación de los recursos naturales, la revalorización de las áreas protegidas, la consolidación de su imagen y la generación de ingresos económicos para los pobladores tanto de los parques naturales como de sus zonas de amortiguamiento.

Para poder desarrollar el turismo de forma eficiente en las áreas protegidas es necesario elaborar un documento de ordenación sostenible del territorio que permita identificar y conocer los ambientes naturales y culturales existentes, su situación o estado, su potencial y sus limitaciones, sus necesidades de regulación y conservación, las presiones que sufre y su relación con las comunidades locales. El conocimiento exhaustivo del entorno y su ordenamiento permitirán promover un uso público basado en actividades, instalaciones y servicios seleccionados y gestionados bajo criterios de mínimo impacto negativo de modo que asegurará y garantizará que la práctica del turismo contribuya a la conservación del patrimonio natural y cultural del espacio.

Tal y como se ha indicado, un marco íntegro de ordenación de áreas protegidas requiere la realización de un diagnóstico de la actividad y del potencial turístico, así como de los

1 La Ley nº 8 de 14 de junio de 1994 «Por la cual se promueven las actividades turísticas en la República de Panamá» declara en su artículo nº 3 al turismo como una industria de utilidad pública y de interés nacional.

recursos existentes para, a partir de éste, elaborar una serie de recomendaciones de gestión y uso. Además, para que la planificación sea efectiva también necesita mecanismos de seguimiento y de retroalimentación de la información con el objetivo de tomar decisiones certeras sobre los recursos turísticos (Bahaire; Ellito-White, 1999).

El inventario, la zonificación, la valoración de conflictos y la cartografía de los recursos son algunas de las metodologías que pueden ser aplicadas para planificar la sostenibilidad de los recursos turísticos (BC's Parks Legacy Panel, 1998). En este sentido, una de las primeras tareas a realizar es el inventario y la localización del conjunto de recursos existentes en el área protegida, categorizándolos y valorándolos desde el punto de vista de la conservación y del potencial turístico con el objetivo de, por un lado, preservar la integridad de los espacios naturales protegidos y, por otro, planificar una actividad turística sostenible. La importancia de esta fase metodológica es tal que López Olivares indica que es urgente la elaboración de dichos inventarios para que se garantice la utilidad de los recursos turísticos, a la vez que su protección (López Olivares, 1998).

En el *Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020* se identifica el Golfo de Chiriquí como uno de los 26 destinos a potenciar de Panamá basándose en el turismo de playa orientado a actividades náuticas, pesca deportiva y el ecoturismo de mar. La preservación de su entorno hace indispensable la planificación del turismo mediante la realización de un diagnóstico de la actividad, de la valoración de su potencial turístico, así como de los recursos existentes. En este trabajo se pretende, por un lado, describir el escenario del turismo en los espacios naturales protegidos de Panamá y, por otro, mostrar los resultados obtenidos del análisis del Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí desde la perspectiva de la actividad turística sostenible utilizando Sistemas de Información Geográfica. La realización de este proyecto ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID A/010262/07).

II. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y FUENTES

Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, el objetivo de este artículo es doble y, en primer lugar, intenta dar a conocer la situación de la gestión de las áreas protegidas en Panamá desde el punto de vista de las necesidades de la actividad turística y, en segundo lugar, pretende analizar el grado de desarrollo de los instrumentos de planificación y gestión del turismo en el Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí.

La metodología empleada ha sido diversa y se adapta a las necesidades de los dos objetivos planteados. Una primera labor ha sido la recopilación de documentos de trabajo de los diferentes organismos públicos implicados en la planificación del turismo. Posteriormente se ha completado esta información con la compilación de datos estadísticos y documentos científicos relacionados con la temática y el ámbito de estudio. Finalmente, y para poder realizar la valoración del turismo en el Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí, se ha realizado trabajo de campo organizado a partir de dos estancias en el parque (año 2009) y en dos niveles de aproximación: uno permite, mediante la utilización de técnicas GPS, la localización de los recursos y el otro, la recopilación de múltiple información temática referente a cada uno de ellos a partir de la aplicación de una ficha exhaustiva, adaptada de los modelos propuestos por varios autores (Olivares, 1998; Andreu y otros, 2005). En el desarrollo de este trabajo de campo participó personal de la UNACHI, URV y ANAM.

Figura 1
FICHA DE INVENTARIO DE RECURSO

IDENTIFICACIÓN DEL RECURSO		
Identificador	Nombre	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Categoría	Tipo	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Subtipo	Codigo	
<input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	
Coordenada X	Coordenada Y	Número sendero
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Organismo responsable		
<input type="text"/>		
Propiedad	Regulación actual	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DESCRIPCIÓN DEL RECURSO		
Uso actual	Descripción	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Estado conservación	Conflicto uso	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Accesibilidad:	Motivo	
Por tierra	<input type="text"/>	
Por mar	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Valoración	Recomendación de uso	¿Tiene potencial turístico?
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
Posibles usos		
<input type="text"/>		
OBSERVACIONES		
<input type="text"/>		

Fuente: Elaboración propia.

El formulario de la ficha de recurso (Fig. 1) cuenta con tres apartados que agrupan aspectos afines. El primero de ellos recoge toda aquella información referente a la identificación del atractivo como puede ser el nombre, el número de ficha, las coordenadas UTM, la categoría, el tipo y subtipo del recurso según una selección y adaptación de la clasificación de la OEA (1978), Andreu y otros (2005), Blanco (2008). Concretamente, la clasificación de los recursos se realiza en base a tres únicas categorías de acuerdo a los recursos existentes en el territorio: (a) naturales, (b) museos y manifestaciones culturales y (c) realizaciones técnicas, científicas y artísticas. En este primer apartado también se identifica el organismo responsable o el tipo de propiedad.

La segunda parte engloba información acerca de las características del recurso como el uso actual, su descripción, la calidad de los accesos por tierra y/o por mar, una valoración del recurso basada en la siguiente escala jerárquica: (a) complementario, recurso de escasa entidad que no tiene valor por sí solo como generador de desplazamientos turísticos, sino que su valor viene determinado por su combinación con otros recursos complementarios o de mayor escala jerárquica; (b) importante, recursos de reconocida entidad con gran potencial que tienen capacidad suficiente para generar desplazamientos de ámbito estatal y (c) singular, recurso con una gran capacidad de atracción sobre todo a nivel internacional. Esta escala de valores permite conocer y determinar la potencialidad turística, así como apuntar las recomendaciones de uso que se crean necesarias y sus posibles usos (Olivares, 1998; Milio, 2004; Olivares, Ferreres, Abdelouahab, 2009). Por último, en el tercer apartado, se recopilan las observaciones a tener en cuenta para un posible uso turístico como, por ejemplo, las necesidades de señalización, información o algún tipo de equipamientos.

III. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE PANAMÁ

1. La planificación y gestión de las áreas protegidas

A) Marco Jurídico

La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), creada en 1998 mediante la Ley nº 41 de 1 de julio de 1998, es la entidad con competencia en materia de recursos naturales y del ambiente. Su principal función es la de formular la política nacional del medio ambiente que orienta y condiciona el comportamiento del sector público y privado, de los agentes económicos y de la población en general, en la conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente.

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINAP) fue creado en 1992 (Resolución JD-022-92 de 2 de septiembre de 1992; Resolución JD-09-94 de 28 de julio de 1994) y está integrado por 17 categorías de manejo: Reserva Científica, Parque Nacional, Monumento Natural, Refugio de Vida Silvestre, Paisaje Protegido, Área Natural Recreativa, Sitio de Patrimonio Mundial, Reserva de la Biosfera, Áreas de Uso Múltiple, Humedales de Importancia Internacional, Corredor Biológico, Área Silvestre ubicada dentro de Comarca o Reserva Indígenas, Reserva de los Recursos, Reserva Forestal, Reserva Hidrológica, Parque Nacional Marino, Zona de Amortiguamiento. Entre los objetivos del SINAP hay que destacar los siguientes: (a) Conservar la biodiversidad, los diferentes ecosistemas terrestres y marinos

las reservas hídricas, los recursos históricos, culturales y arqueológicos. (b) Promover las investigaciones científicas para, a través de un mayor conocimiento, mejorar la conservación. (c) Contribuir al desarrollo sostenible del territorio mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales. (d) Apoyar la gestión participativa.

En la actualidad, se realizan esfuerzos para el desarrollo de diversas reglamentaciones relacionadas con el manejo del SINAP, incluyendo el Procedimiento para la Gestión, Elaboración, Aplicación y Aprobación de los Planes de Manejo para las Áreas Protegidas; el Procedimiento de Concesiones Administrativas y de Servicios o la Administración compartida. Entre todos ellos hay que destacar la aprobación en el año 2004 (Resolución n° 07 de 9/01/2004) del Programa de Monitoreo de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP que permite evaluar la gestión que se realiza de las mismas.

B) Instrumentos de Gestión

Además de la existencia de unas bases de conservación y preservación de acuerdo a un marco legislativo ambiental estricto, es necesario dotar a cada una de las áreas protegidas de un plan de manejo. Este plan de manejo regula cualquier tipo de actividad, incluida la turística, contemplando normativas, instrumentos para ordenar las actividades, las instalaciones o equipamientos, normas de conducta de los visitantes, educación ambiental, estudios y evaluación de impactos, seguimiento de la actividad turística, etc. Los planes de manejo son aprobados a través de resoluciones de la ANAM aunque los parques que no cuenten con ellos, realizan esta función de acuerdo a los Planes Operativos Anuales.

Del total de áreas protegidas declaradas, 19 cuentan con planes de manejo y 36 con planificación estratégica, planes operativos y planes de control y vigilancia. Además, en estas 36 áreas se aplica el Programa de Monitoreo de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas de Panamá (PMEMAP)². Esta evaluación permite contar con evidencias y registros de la situación en que se encuentran las áreas protegidas, de tal forma que se facilita la orientación para su desarrollo. La metodología utilizada se basa en una serie de indicadores, un total de 47, sobre la gestión del área protegida agrupados en cinco ámbitos: el social, el administrativo, los recursos naturales y culturales, el ámbito político legal y, por último, el ámbito económico financiero.

Según el último informe publicado por la ANAM, la calificación obtenida por el conjunto de áreas protegidas en los ámbitos social, administrativo y de recursos naturales, en el año 2008 ha mejorado substancialmente pasando de una calificación de regular a aceptable. El área político-legal permanece dentro de la categoría de aceptable conseguida en el 2005, mientras que en el aspecto económico, aunque ha habido altos y bajos, la situación se mantiene en regular, siendo éste el ámbito de manejo más débil.

² Dicho Programa aplica una metodología regional que se lleva desarrollando desde 1997, para la evaluación del manejo de áreas protegidas en Centroamérica con el apoyo del *Central American Protected Areas System* (CAPAS), en coordinación con el Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas (CCAB-AP) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). En términos conceptuales la estrategia se fundamenta en el método desarrollado por *The Nature Conservancy* (TNC) conocido como Reporte de Calificaciones: Criterios de Consolidación de Áreas Protegidas.

C) Recursos financieros

La mayor parte de los problemas que padecen las áreas protegidas del país derivan de los escasos recursos económicos de que disponen. Aunque la financiación proviene mayoritariamente de los presupuestos nacionales, durante esta última década se está incrementando la aportación derivada de la cooperación de organismos internacionales y de la actividad turística. En el año 2003, el presupuesto de inversiones para proyectos relacionados con el SINAP fue de 9.184.350 millones de dólares, de los cuales 3.568.450 millones fueron contribución nacional y 3.889.600 extranjera, además de los recursos propios y del crédito externo.

Si se relaciona presupuesto y superficie protegida se tiene que Panamá asigna una cantidad media por hectárea de 3,5 dólares (PROARCA-APM, 2005), cifra muy por debajo del resto de países de la región. Además, este problema se acrecienta si se tiene en cuenta que casi el 90% de los presupuestos estatales dirigidos al mantenimiento de las áreas protegidas se utilizan para pagar salarios (PROARCA, 2003).

Los ingresos generados por la admisión de visitantes crecen de forma continuada. En el año 2008, el espacio protegido que obtuvo mayores aportes económicos procedentes del cobro de tarifas fue el PN Coiba con 126 mil dólares lo que representa un incremento del 150% respecto al año anterior, seguido por el PN Isla Bastimentos con 76 mil dólares lo que supone un aumento del 150%, a continuación aparece el PN Chagres con 75 mil dólares, con un incremento del 57% respecto al ejercicio precedente. Estos serían los tres parques con mayores ingresos, el resto presentan un salto cualitativo de modo que el siguiente ve sus ingresos reducidos a 21 mil dólares.

En el año 2008 se publicaron nuevas tarifas de admisión y de alojamiento en las áreas del SINAP, diferenciando precios según espacio protegido y teniendo en cuenta si el área es terrestre o marina. La nueva ley también detalla tarifas por el servicio de anclaje según las dimensiones de las embarcaciones. Sin duda alguna los nuevos precios pueden incrementar los ingresos en ciertas áreas protegidas, siempre y cuando se implanten sistemas eficaces para hacer efectivo el cobro. La ANAM también establece tarifas diferenciadas entre nacionales y extranjeros para las grabaciones de video, material cinematográfico, audio y/o fotografía en las áreas protegidas.

Para poder superar esta dependencia exclusiva de la financiación pública y de la explotación turística como única alternativa es preciso apoyarse en las administraciones locales y en la participación de los ciudadanos. De hecho, se están incrementando en estos últimos años los acuerdos de coadministración o comanejo con empresas privadas, ONGs o instituciones.

D) Recursos Humanos

De las 65 áreas protegidas del SINAP, 47 cuentan con presencia institucional y en ellas trabajan un total de 362 funcionarios. La media de guardaparques para las áreas protegidas declaradas es de 7,7 por espacio, aunque hay parques de grandes dimensiones como es el caso de nuestra área de estudio con más de 14.000 ha. y que sólo cuenta con 2 personas para las tareas de patrullaje y gestión. Una situación similar es la del Parque Metropolitano, uno de los más frecuentados del SINAP, con más de 30.000 visitantes en el periodo de cinco años entre 2004 y 2008, y que solo dispone de un funcionario (ANAM, 2009).

Las áreas mejor dotadas en personal son los parques nacionales Coiba, Chagras y Darién, aunque tampoco se barajan grandes cifras ya que en el PN Darién trabajan 28 guardaparques para manejar 579.000 ha. en las que funcionan cuatro estaciones biológicas.

Para hacer frente al limitado número de guardaparques se han realizado alianzas estratégicas con instituciones con el objetivo de obtener apoyo. Existen otras fuentes que participan en la contratación de personal como la Fundación AVINA, a través de ANCON, en el Parque Nacional Coiba; la ARI y la Policía Ecológica en el Parque San Lorenzo, Fondo Chagres, Fondo Darién.

E) Equipamientos e infraestructuras

De acuerdo a los resultados del Programa de Monitoreo de la Efectividad del Manejo en las Áreas Protegidas (PMEMAP) para el período 2001-2005 en las 36 áreas analizadas existen vías de acceso, ya sea por medios terrestres, marinos o acuáticos, pero la falta de vehículos, personal e insumos suficientes limita a un 50% la protección que se puede brindar a dichas vías de acceso, porcentaje que disminuye significativamente durante la temporada lluviosa.

Las áreas protegidas del SINAP cuentan, en general, con menos del 50% de las instalaciones básicas para su manejo. En la mayor parte de los parques dichos equipamientos se reducen a una sede administrativa propia y, en el mejor de los casos, los servicios son muy limitados: menos del 38% de las 36 áreas disponen de centro de visitantes, el 55% facilita hospedaje, el 61% cuenta con letrinas y únicamente el 30% ofrece la posibilidad de visitar senderos demarcados. En cualquier caso hay que subrayar que a menudo muchos de estos equipamientos presentan graves problemas de conservación y mantenimiento (ANAM, 2006).

La rotulación de senderos, merenderos e instalaciones en general existe en el 40% de las áreas protegidas que cuentan con vías de acceso, pero se requiere de fondos para completar este proceso, particularmente es necesario en aquellas zonas con potencial ecoturístico.

De acuerdo con los resultados del PMEMAP, se ha adquirido el 50% del equipo necesario para el manejo de las áreas protegidas que en ocasiones es utilizado a escala regional (principalmente automóviles), compartiéndolo entre diversos espacios de preservación. Al igual que en el caso de la infraestructura, su mantenimiento se ve limitado por la insuficiencia de fondos, lo que dificulta el patrullaje y la ejecución de tareas operativas. Por lo regular se da prioridad al mantenimiento de equipos de transporte como automóviles, lanchas con motor fuera borda y motocicletas.

En general, las tareas de mantenimiento se han visto limitadas por la escasez de presupuesto y se calcula que se ejecuta únicamente sobre el 40% de las instalaciones existentes en las áreas protegidas. Es recomendable la preparación de un Plan de Mantenimiento Preventivo que considere las condiciones climáticas y topográficas del entorno (Nel-lo, 2008).

F) La gestión de la actividad turística en áreas protegidas de Panamá

En las líneas estratégicas de la Política de la ANAM 2004-2009 se contempla el turismo en general y el ecoturismo en particular como actividades prioritarias a desarrollar dentro de

las áreas protegidas. Para ello la ANAM ha identificado 9 parques nacionales con potencial turístico, el PN Soberanía, PN Coiba, PN General de División Omar Torrijos Herrera (El Copé), PN Altos de Campana, PN Marino Isla Bastimentos, PN La Amistad, PN Darién, PN Chagras y PN Volcán Barú, sobre los que se han llevado a cabo algunas actuaciones de mejora.

En el último informe publicado por la ANAM y en referencia al periodo 2004-2008, se ha constatado un incremento significativo del número visitantes de las áreas del SINAP de Panamá. En estos cuatro años han visitado las áreas protegidas más de 305 mil personas de las cuales 155.370 son nacionales y 150.809 extranjeros, lo que supone un incremento de más del 300% en el caso de los visitantes extranjeros y de casi un 100% por parte de los nacionales. De los 65 espacios protegidos que forman parte del SINAP, 13 de ellos contabilizaron más de 5.000 visitas, destacando muy por encima los casi 60.000 visitantes del PN Chagres, los 42.000 del PN Coiba y los 36.000 del PN Soberanía (ANAM, 2009).

En los últimos años se han registrado avances puntuales en la gestión turística de los principales parques como es el caso del PN Coiba, PN San Lorenzo y PN Soberanía que se han centrado en la dotación de equipamientos e infraestructuras de uso público (delimitación de senderos, construcción de miradores, edificación de comedores...) con participación de Organizaciones No Gubernamentales de carácter internacional.

2. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)

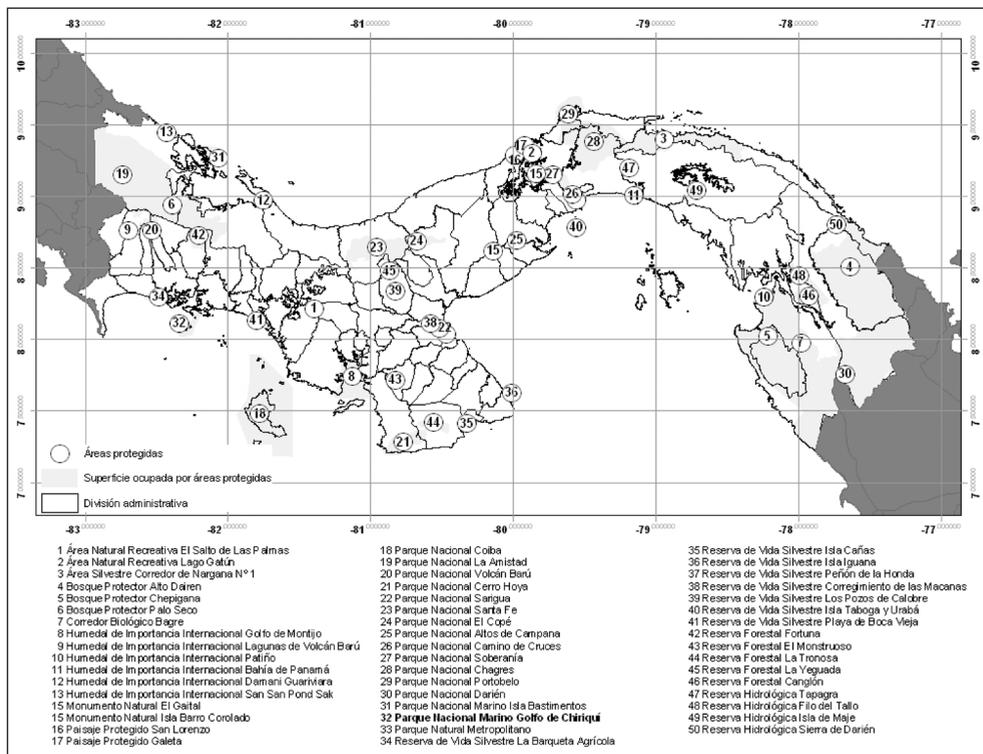
El SINAP está formado por 65 áreas de preservación que engloban una superficie de 2.600 millones de hectáreas representando, aproximadamente, el 34,3% del territorio nacional (Fig. 2). Esta cifra sitúa a Panamá en segunda posición, después de Belice, del ranking centroamericano de porcentaje de territorio protegido respecto al total de superficie del país. Las categorías de manejo que aparecen con mayor frecuencia en el SINAP son las de Parque Nacional (15 áreas protegidas), Reserva Forestal (9 áreas protegidas) y Refugio de Vida Silvestre (9 áreas protegidas).

La representatividad y singularidad de muchos de sus recursos naturales hace que éstos cuenten con un reconocimiento internacional. Un caso importante corresponde al Parque Nacional Coiba declarado Sitio Patrimonio Mundial y que ha sido elevado a su máxima jerarquía de protección al aprobarse la Ley 44 de 2004. Además, está incluido en la lista indicativa de los Bienes Naturales de la UNESCO y forma parte del Corredor Biológico Marino del Pacífico Este Tropical.

El tamaño de las áreas protegidas de Panamá es muy variable; no obstante, la mayor frecuencia se encuentra dentro del rango de 10.000 a 50.000 ha. y corresponde en su mayor parte a la categoría de parque nacional. Cabe destacar que cerca del 42% de las áreas protegidas presentan superficies por debajo de las 10.000 ha. y que un 9% de las áreas de preservación no se encuentran perfectamente delimitadas por lo que se desconoce su dimensión exacta.

La mayoría de las áreas protegidas del SINAP cuentan con habitantes dentro y fuera de sus límites. Esto es así incluso en el caso de las categorías de manejo más restrictivas como son los parques nacionales. De esta manera, en 13 de los 15 parques nacionales se encuentran pobladores y, de éstos, 4 (PN Portobelo, PN Altos de Campana, PN Darién y el PN Chagres) tienen más de 1.500 habitantes.

Figura 2
ÁREAS PROTEGIDAS DE PANAMÁ



Fuente: Elaboración propia a partir de Mapa de áreas protegidas de Panamá (2004) de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo; del Banco Mundial; System of National Protected Forested Areas, Smithsonian Tropical Research Institute (1998) y de <http://gadm.org/country>.

Otro problema de las áreas protegidas panameñas es la propiedad de la tierra. Hay que tener en cuenta que, aproximadamente, la mitad de las zonas de preservación incluyen terrenos privados y solamente en algunos casos se han alcanzado acuerdos con los propietarios sobre las actividades a realizar, aunque su cumplimiento depende en gran medida de la buena voluntad de los dueños. Entre las actividades que se desarrollan a gran escala en terrenos privados figuran la construcción de urbanizaciones, proyectos avícolas, ganaderos o turísticos, etc.

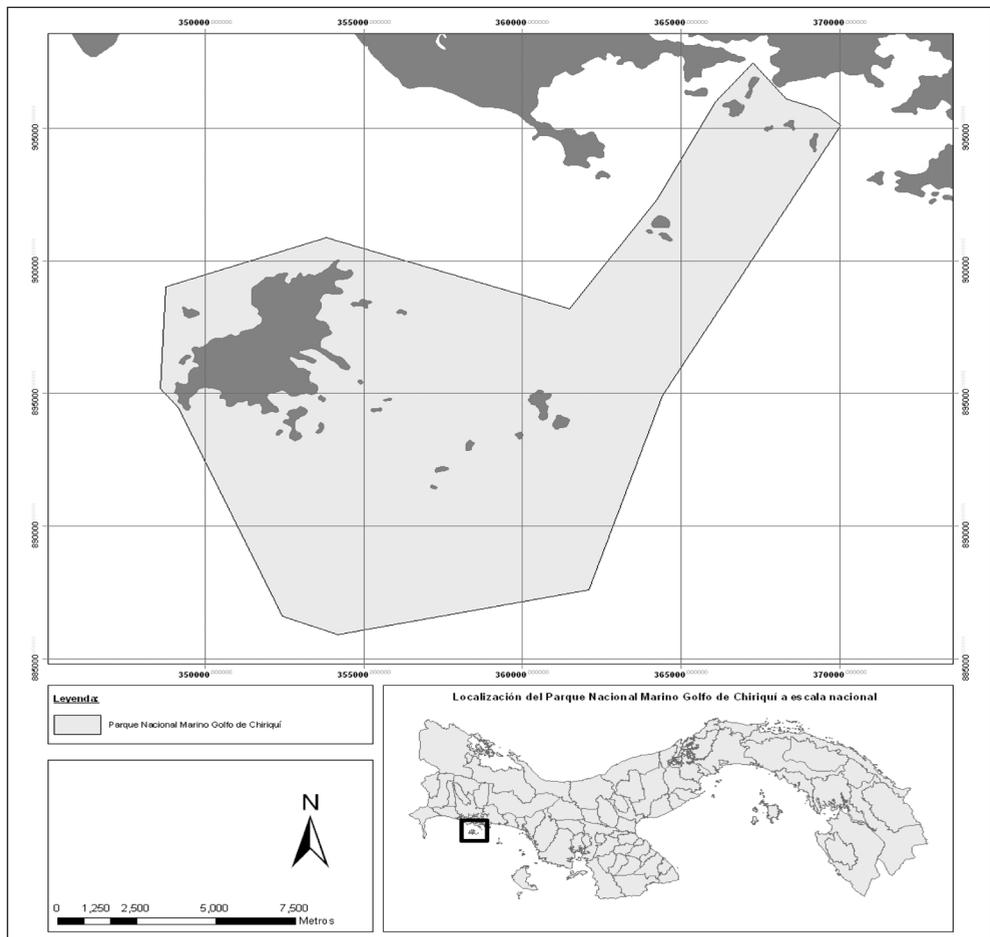
IV. ÁREA DE ESTUDIO. EL PARQUE NACIONAL MARINO GOLFO DE CHIRIQUÍ

El Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí fue creado en el año 1994 mediante una resolución del INRENARE (JD-019-94) y junto con el Parque Nacional Coiba y el Parque Nacional Marino de Isla Bastimentos constituyen las tres únicas áreas protegidas de Panamá que salvaguardan ecosistemas asociados a sistemas insulares (Fig. 3). Este parque se sitúa en

el sector occidental de la República de Panamá y, más concretamente, en la zona meridional de la Provincia de Chiriquí. Esta provincia cuenta con una superficie de 6.547 km², y limita al norte con la provincia de Bocas del Toro y la comarca Ngöbe Bugle, al oeste con la República de Costa Rica, al este con la provincia de Veraguas y al sur con el Océano Pacífico. Se divide en trece distritos (Alanje, Barú, Boquerón, Boquete, Bugaba, David, Dolega, Gualaca, Remedios, Renacimiento, San Felix, San Lorenzo y Tolé) y 96 corregimientos, siendo su capital la ciudad de David (AA.VV, 2009).

Su origen es volcánico y forma parte de la cordillera volcánica submarina que se extiende desde las Islas Galápagos hasta la Isla del Coco en Costa Rica. Es una muestra representativa de los ecosistemas marinos e insulares de Centroamérica y forma parte del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical. El parque comprende las áreas marinas de unas

Figura 3
LOCALIZACIÓN DEL PARQUE MARINO GOLFO DE CHIRIQUÍ (PANAMÁ)



20 islas e islotes así como su plataforma continental, abarcando una extensión de 14.740 hectáreas.

El área insular, de 2.000 ha., está formada por las islas Parida, Santa Catalina, Paridita, Pulgoso, Gámez, Tintorera, Obispo, Obispone, Los Pargos, Ahogado, Icacos, Corral de Piedra, Bolaños, Berraco, Bolañitos, San José, Linarte, Saino, Sainitos, Iglesia Mayor, Carey Macho, Carey Hembra así como islotes, cayos y grandes rocas. La Isla Parida y Paridita, área piloto de este estudio, son las únicas habitadas de forma permanente y en la primera aparecen actividades como la agricultura de subsistencia y agroforestal, la caza, la pesca artesanal y deportiva. El área marina abarca las 12.740 ha. restantes, con grandes extensiones de arrecife de coral dispersos de diversidad moderada-alta donde habitan especies marinas de importancia como delfines, tortugas, tiburones y es paso obligado de ballenas.

El área de influencia del Parque se extiende desde Punta Burica hasta el Golfo de Montijo abarcando los distritos de Barú, Alanje, David, San Lorenzo, San Félix, Remedios y Tolé. La superficie protegida pertenece en su mayor parte al corregimiento de Pedregal (Distrito de David) aunque existen algunas islas e islotes en el corregimiento de Boca Chica (distrito de San Lorenzo).

El clima de este archipiélago es Tropical Húmedo presentando una oscilación térmica moderada con una temperatura promedio anual de 27°C y una pluviometría que, según los años, varía entre los 1.800 y 2.500 mm. En las estaciones secas prolongadas las lluvias son inferiores a 600 mm. y la humedad relativa oscila entre el 60 y el 75%.

La composición florística que aparece en el grupo de Islas que integran el Parque Marino es típica del Bosque Húmedo Tropical (BhT), con una representatividad muy heterogénea y diversa. La vegetación superior está compuesta por un número significativo de especies arbóreas (se han inventariado hasta 48 especies de árboles incluyendo los manglares), donde se distinguen tres niveles o pisos. A pesar de que el bosque actual no es virgen, representan una etapa sucesional avanzada, muy cercana a la condición primaria. Se estima que aproximadamente 30.000 ha del área de influencia del parque están ocupadas por manglares, localizados principalmente en Pedregal, Bahía de Muertos, San Lorenzo y Paridas. Respecto a la fauna, en el conjunto del área se registran 42 especies, distribuidas en 1 especie de anfibio, 4 de reptiles, 33 de aves y 4 mamíferos, siendo el grupo de las aves el más abundante (Canto, 2001).

La población que habita en el parque es variable ya que se encuentra en función del ciclo de actividad económica que se realiza aunque se han contabilizado que al menos 50 personas moran permanentemente. A pesar de que el número de pobladores sea escaso, existen ocho grupos con intereses en el PNMGCH, agrupando, mayoritariamente, a población que depende directamente de los recursos del parque y de su zona de influencia como son los pescadores, extractores de conchas y extractores de leña, así como dos grupos de estudiantes voluntarios.

La actividad pesquera es la más importante en el área protegida y su zona de influencia. Las Islas Paridas son un enclave básico para la pesca artesanal, comercial e industrial de las áreas de Chiriquí y Veraguas, siendo una de las localizaciones más importantes de pesca de langosta de la costa del Pacífico de Panamá (Maté y otros, 2005). La Provincia de Chiriquí cuenta con 28 comunidades pesqueras en el Golfo de Chiriquí (15.4% del total del país). En el año 2002 la flota artesanal de la Provincia de Chiriquí ocupaba el tercer lugar con

716 barcos registrados que representaban un 10.7% del conjunto del país. Sin embargo, es necesario resaltar que solamente el 50% de los pescadores registran sus botes por lo que los números proporcionados por el Departamento de Estadística de la Dirección Nacional de Recursos Marinos y Costeros, muy probablemente subestiman el número total de pescadores que faenan en las aguas del Golfo de Chiriquí (Moretti, 2002). Las principales comunidades pesqueras externas al PNMGC proceden de Puerto Pedregal, Boca Chica y Horconcos. En el mismo parque se observaron tres asentamientos pesqueros todos ellos ubicados en Isla Parida y dedicados a la pesca artesanal. Dos de estos asentamientos se localizan en el norte de la isla, mientras que el tercero, denominado Varadero, se ubica en el sur de la misma.

V. GRADO DE DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PNMGC

1. Situación de la planificación y gestión en el PNMGC

El PNMGC, integrado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), no cuenta con un plan de manejo, aunque sí dispone de un Programa Operativo Anual y aplica el Programa de Monitoreo de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas de Panamá (PMEMAP). Según la última evaluación publicada en el marco de este programa, el área de estudio obtuvo unos resultados de efectividad de gestión entre poco aceptable y regular (ANAM, 2006). La carencia de este instrumento de planificación y gestión se expresa, por ejemplo, en la inexistencia de un inventario detallado de los recursos medioambientales que componen el parque.

La gestión institucional en el parque es limitada y se encuentra condicionada por una serie de aspectos. Uno de ellos es el escaso presupuesto destinado al mantenimiento y gestión del área. La cantidad anual asignada al PNMGC siempre se sitúa por debajo de los 100.000 dólares con los que se han de realizar las tareas de mantenimiento de equipamientos así como de patrullaje. La escasez de financiación por parte del estado no se ve compensada con los ingresos generados por la admisión de visitantes ya que éstos son testimoniales (año 2008 recaudación de 75 dólares).

El escaso personal laboral con que cuenta el parque es otro de los factores limitantes de su gestión debido a que únicamente dispone de dos personas: un jefe o director del área protegida y un guarda parque. Dadas las dimensiones y características del parque, el personal existente no es suficiente para la supervisión de los accesos al área protegida, la realización de patrullajes, monitoreos y la fiscalización en general. Los voluntarios, aunque escasos, realizan mínimas labores de apoyo relacionadas con la conservación de los recursos y patrullajes.

La falta de infraestructura y equipamiento adecuados y suficientes constituye otro factor restrictivo en la gestión del área. La única construcción de que dispone el parque es el Refugio de control y vigilancia de Isla Parida situado en Punta Jurel (norte de la isla) propiedad de la ANAM. Este edificio cuenta con dos plantas, cocina, baño y tres habitaciones acondicionadas para 6 personas. Anualmente se realizan trabajos mínimos de mantenimiento y reparación pero su estado no es adecuado para la recepción de visitantes. Para efectuar las tareas de vigilancia, el personal del parque dispone de una lancha fuera borda. En relación a

elementos complementarios de las instalaciones, es necesario comentar que la señalización es inexistente y tan solo aparece un cartel informativo en el citado refugio.

La presencia de propiedad privada en el parque (en la Isla Parida existen alrededor de 21 propietarios, la mayoría de ellos extranjeros) es otro factor crítico que dificulta las tareas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales ya que las medidas de protección muchas veces se perciben contrarias a los intereses de los propietarios.

Una de las actividades que realiza el parque es la educación ambiental mediante charlas en centros de la zona de Barú, San Lorenzo y David. La insularidad y lejanía del parque junto a las cuestiones ligadas a la seguridad hacen que no se realicen visitas de estudiantes de primaria, secundaria o, incluso, de universidad in situ lo que deriva en un desconocimiento del gran valor natural, ecológico y científico del área en el ámbito provincial.

Las alianzas estratégicas se configuran como elementos de apoyo que permiten paliar los problemas de gestión de las áreas protegidas. En el caso del PNMGCH se ha firmado un convenio con la fundación privada Marviva (también colabora con el PN Coiba en Panamá y otras áreas de protección de Costa Rica y Colombia) para los próximos cinco años, con el objetivo de mejorar la conservación y gestión de los recursos del parque e incentivar la sensibilización entre la población.

2. La actividad turística en el parque. Situación de partida.

El acceso al PNMGCH se puede realizar desde los distritos costeros de la provincia de Chiriquí (distritos de Barú, Alanje, David y San Lorenzo) y los más cercanos de la de Veraguas, siendo los muelles o embarcaderos más importantes el de Puerto Pedregal (distrito de David) y el de Boca Chica (distrito de San Lorenzo). El aeropuerto Internacional de David dista 4 km. de Puerto Pedregal, mientras que el de Boca Chica se encuentra a 80. El trayecto desde cualquiera de estos puertos a Isla Parida es bueno aunque debe ser realizado por un experto conocedor del área debido a la dificultad de calado en la zona de manglar y a la peligrosidad del tramo en mar abierto conocido como Boca Brava. El recorrido entre Puerto Pedregal e isla Parida con una embarcación rápida (100-150cc) se realiza en 1 hora y cuarto, mientras que desde Boca Chica el trayecto puede durar 45 minutos.

En el PNMGCH pueden realizarse innumerables actividades turísticas, entre las que destacan las de sol y playa, la observación de la naturaleza, de fauna marina y terrestre, la pesca deportiva, el buceo, el surf, etc. Las características naturales del parque son similares a las áreas protegidas incluidas en el corredor marino de protección del pacífico tropical (SEMAR). La observación de la fauna marina es rica pero está condicionada por la temporada: en el caso de los cetáceos su avistamiento es de septiembre a diciembre, mientras que tortugas y delfines se pueden observar durante todo el año. De la fauna insular hay que destacar la presencia de pelícanos, fragatas, cormoranes, loros, iguanas entre otros. En la zona de manglar se pueden llegar a observar cocodrilos y tortugas de tierra. Además de los recursos faunísticos y marítimos cabe destacar la presencia de playas de gran atractivo turístico que permiten el desarrollo de la actividad de sol y playa.

Según cifras recientes el Parque recibió oficialmente 111 visitantes entre los años 2004 y 2008 (ANAM, 2009), aunque se es consciente de que esta cifra no es real ya que no todos los turistas pasan previamente por la oficina del parque en David para registrarse y no se dis-

pone de ningún otro mecanismo de control en los puertos de acceso. La estacionalidad de las visitas es muy marcada y su máxima afluencia coincide con la estación seca que se prolonga desde finales de noviembre hasta marzo.

La dirección del parque ha observado que los lugares más frecuentados son Isla Gámez, Isla Bolaños asociado al disfrute de playas y arrecifes; En la Isla Parida la Ensenada de Varadero, Bejucosa, Ensenada de los Negros, Ensenada Jurel, Playa Blanca y Playa Santa Cruzita con residencias y propiedades privadas. La presencia de extranjeros es mayor en Isla Gámez e Isla Bolaños mientras que en las ensenadas más protegidas anclan sus veleros (más de 25 pies) y yates (Varadero, Bejucosa, Gámez). La isla también es visitada por panameños, sobre todo familias, que acceden con lanchas rápidas y se detienen en la isla Gámez. Frente a los Colorados y Playa Grande se practica el surf por parte de residentes y amigos de éstos.

En la actualidad existen dos empresas que comercializan paquetes turísticos de la isla destinados al mercado internacional que son Coralstar y Ferryhotel, ambas localizadas en Puerto Pedregal. Además, los empresarios locales de Boca Chica se han organizado de forma que ofrecen tours de entre 6 y 8 horas, sin pernoctación, turnándose para que todos ellos tengan la posibilidad de realizar viajes. Uno de los problemas que plantean estas actividades es que no se realiza ningún tipo de seguimiento o control y los mismos empresarios son reacios a ellos ya que eso supondría pagar la cuota de acceso al parque. La limitación de la comercialización turística de la isla está motivada, en parte, por la inexistencia de alojamiento a excepción de la contratación de servicios y equipamientos que ofrecen los propietarios privados.

En el ámbito de la comunicación y de la información la escasez de material impreso es una gran desventaja en relación a la promoción del espacio protegido. El parque dispone de un tríptico informativo en color, aunque está pendiente de reedición para la actualización de datos y renovación de la imagen. Como material de difusión existe un pequeño manual de educación ambiental dirigido a escuelas primarias además de un póster. En este campo los problemas detectados son, por un lado, que el parque no cuenta con documentos específicos de promoción turística que incorpore tanto datos informativos como logísticos y, por otro, que no existe un punto informativo claro al cuál dirigirse para recoger esta documentación. Respecto a la promoción virtual, el IPAT en su página web (<http://www.visitpanama.com>) ofrece el parque como posible destino para la práctica de ecoturismo, pesca deportiva y buceo, pero no facilita ningún tipo de información organizativa para el potencial visitante; ni siquiera incluye la dirección de contacto con la ANAM, ente responsable. En el portal web de la Ciudad de David, capital de la provincia de Chiriquí, el parque aparece como una de las atracciones a visitar ofreciendo una página descriptiva del área protegida pero sin ningún tipo de información operativa.

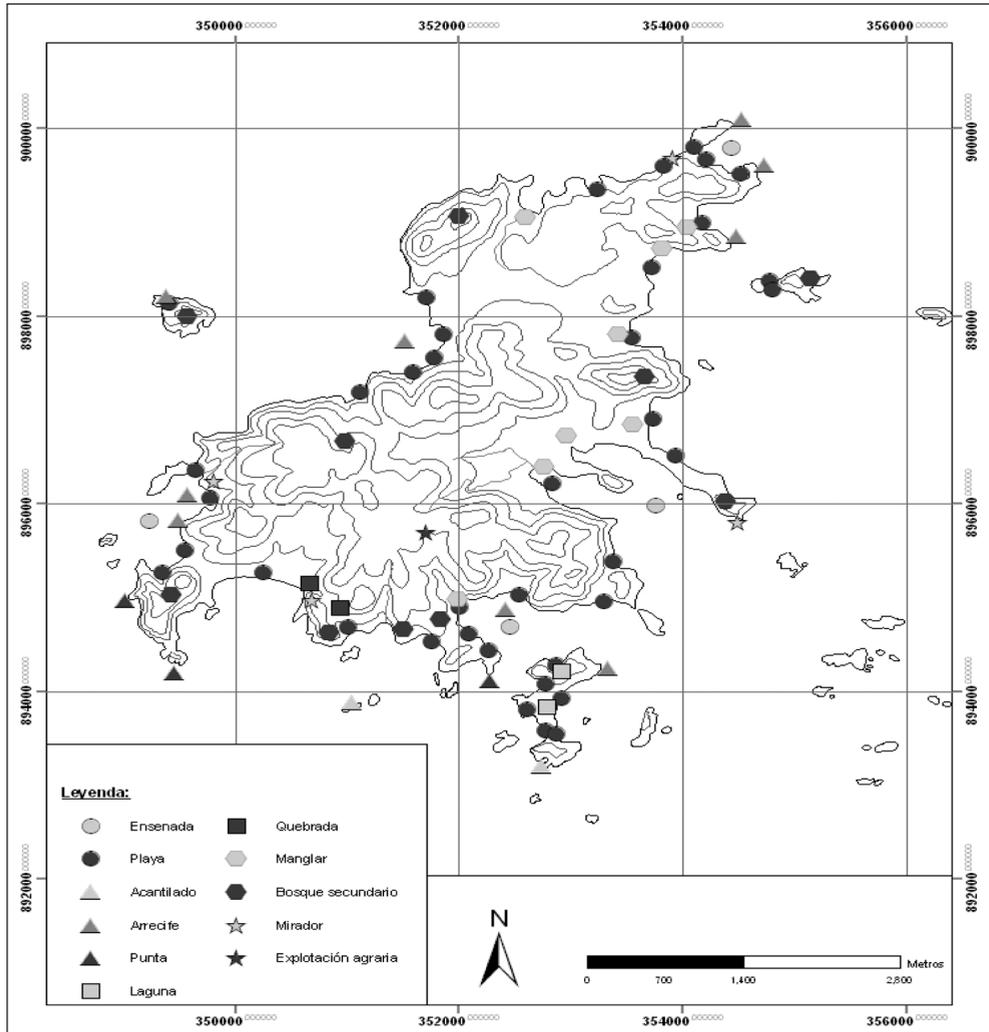
VI. RESULTADOS Y PROPUESTAS

1. El inventario de recursos. Primer paso para la ordenación del uso público del PNMGCH

Cualquier área protegida que se plantee desarrollar la actividad turística ha de elaborar un ordenamiento integral del territorio en todos los niveles, medioambiental, social, económico... Este instrumento permitirá identificar y conocer los paisajes naturales y culturales del territorio, su situación o estado, su potencial y sus limitaciones, sus necesidades de regula-

ción y conservación, las presiones y su relación con las comunidades locales. El promover un uso público desarrollado bajo un marco de ordenación y basado en actividades, instalaciones y servicios seleccionados y gestionados bajo criterios de mínimo impacto negativo asegurará y garantizará que su práctica contribuya a la conservación del patrimonio natural y cultural del espacio. El paso previo para el ordenamiento del parque es la realización del inventario de recursos. Tal y como indican Olivares, Ferreres, Abdelouahab (2009) «los recursos turísticos son la materia prima del producto por su capacidad de generar dinámicas turísticas y

Figura 4
RECURSOS SEGÚN SUBTIPO



Fuente: Elaboración propia

para que un recurso pueda integrarse adecuadamente en el sistema de un producto turístico de cualquier tipología turística y aún más en la de los espacios naturales protegidos, por la fragilidad que presentan sus recursos, es preciso evaluarlos para su puesta en valor de manera adecuada.»

Como resultado del trabajo de campo en la isla Parida, Paridita, Isla Gámez, Isla Santa Catalina e Isla Bolaños del Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí se inventariaron un total de 74 recursos clasificados en 72 recursos naturales, uno dentro de la categoría de museos y manifestaciones culturales y otro relacionado con las realizaciones técnicas, científicas y artísticas. En este sentido es necesario aclarar que el trabajo de campo, tal y como estaba contemplado en el proyecto, se enfocó al inventario de los recursos naturales situados en área de influencia marítimo terrestre de la isla de mayores dimensiones del PNMGCH, la Isla Parida. La concreción de esta zona estuvo determinada por las limitaciones presupuestarias, de tiempo y personal que supondría realizar el inventario del conjunto de la zona marítima del parque. Hay que entender este inventario como un documento abierto, que se irá ampliando progresivamente, y por ahora no es una recopilación exhaustiva y global, si no que, por motivos operativos, se recogen los recursos de más jerarquía o aquellos elementos más fácilmente accesibles e identificables. Algunos de los recursos que también tendrían que ser considerados son las actividades y artes relacionadas con la pesca artesanal de las comunidades locales o las barreras de corales presentes en varias zonas del territorio marino.

De cada uno de los recursos y a partir de reuniones de trabajo con personal del parque, se realizó un diagnóstico de su situación y estado, detectando los posibles conflictos y riesgos con el objetivo de, posteriormente, realizar recomendaciones de actuación.

Los recursos disponibles en el área insular del parque se concentran en la zona costera destacando la presencia de playas (38), arrecifes (9) y manglares (8) de modo que el turismo potencial se ubicaría en la línea de costa dando la espalda al interior de la isla (Fig. 4).

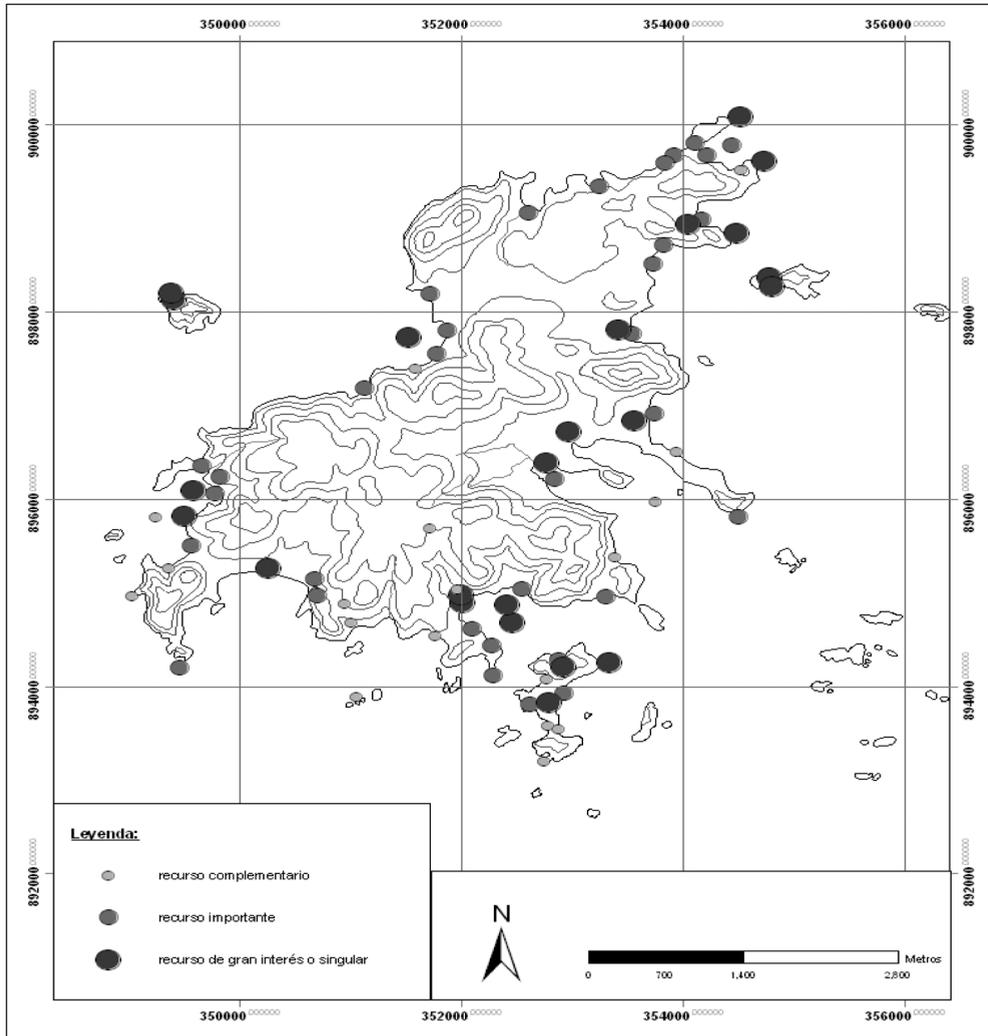
Otra información que se desprende del inventario realizado es su valoración respecto al uso turístico. De este modo se ha podido constatar que de los 72 recursos naturales (manglar, arrecife, punta, acantilado, ensenada, playa, mirador, quebrada, laguna) un 34,7% han sido considerados como recursos singulares y un 43% como recursos importantes. Estas localizaciones constituyen los elementos más representativos de los valores y atractivos naturales del área protegida (Fig. 5).

2. Las limitaciones de la gestión del PNMGCH

La evaluación de los instrumentos de gestión y planificación del PNMGCH y el análisis de su actividad turística han revelado grandes limitaciones en muchas de las áreas de actuación que generan problemas de conservación medioambiental y el desaprovechamiento de oportunidades de mejora.

Las situaciones más críticas en el campo de la gestión y planificación derivan de (a) la inexistencia de un Plan de Manejo que regule las actividades desarrolladas en el parque, controle el uso de infraestructuras y equipamientos, normalice la conducta de los visitantes, etc. (b) La falta de un presupuesto adecuado que cubra el conjunto de necesidades del parque. (c) La escasez de personal para la ejecución de todas aquellas actuaciones que permitan una gestión eficiente del área protegida. (d) La inexistencia de infraestructuras básicas como, por

Figura 5
VALORACIÓN DE LOS RECURSOS



Fuente: Elaboración propia

ejemplo, un centro de visitantes o de equipamientos mínimos como podría ser la señalización de prohibiciones de acceso o normas de conducta. (e) En general, la insuficiente valoración de los recursos medioambientales con que cuenta el parque por parte de la sociedad de la Provincia de Chiriquí. Por último, (f) la existencia de propiedad privada en el interior del parque restringe la capacidad de actuación de la ANAM. Respecto al análisis de la actividad turística, las debilidades detectadas más importantes son (a) La escasa comercialización de

los productos turísticos del área protegida así como la difusión de sus recursos medioambientales. En relación con la anterior, se encuentra que (b) el número de visitantes del parque es insignificante de modo que todo ello revierte en que (c) los ingresos provenientes del cobro de tarifas sean exigüos. Otro aspecto fundamental que repercute negativamente en el desarrollo de la actividad turística (d) es la falta de infraestructura y equipamiento turístico como sería el alojamiento o la señalización.

3. Propuestas de actuaciones para la mejora de la gestión del PNMGCH

Este estudio ha permitido definir algunas propuestas que pretenden orientar en la gestión del parque y que están relacionadas con diferentes ámbitos como planificación de la actividad turística, instalaciones, educación, comunicación, coordinación, investigación, etc. En el siguiente listado se recogen las consideradas como más relevantes

- Elaborar un Plan General de Manejo del Parque que contemple apartados específicos para la gestión de áreas medioambientalmente singulares y frágiles como son los arrecifes, lagunas y manglares.
- Realizar la zonificación del área protegida de modo que se establezcan zonas de exclusión o de acceso prohibido, zonas de uso restringido, zonas de uso moderado, zonas de uso tradicional, etc.
- Confeccionar un Sistema de Información del Parque que incluya todos aquellos datos espaciales necesarios para una gestión eficiente. Entre ellos hay que destacar la elaboración de una cartografía de localización de los recursos que pueda utilizarse tanto para la gestión como para la difusión y promoción del parque. Se ha de contar con la ubicación espacial de la totalidad de los recursos así como con la delimitación exacta de aquellos que son de tipo lineal y superficial (playas, ensenadas, manglares, senderos, etc.). Además, sería conveniente contar con una cartografía específica de los arrecifes existentes en el parque; Realizar un inventario de puntos de conflicto, de contaminación, especialmente vulnerables, etc.; Determinación de las propiedades privadas; Identificación de vías de paso, etc.
- Instalar señalización tanto informativa como operativa y direccional de todos los recursos turísticos. Además de la descripción de los atractivos, ésta debe de incluir posibles actividades de ocio, restricciones, condiciones de uso, accesibilidad, etc. Son importantes, desde el punto de vista de la preservación medioambiental, la delimitación y señalización de los arrecifes y de las zonas de anclaje en las ensenadas.
- Redactar un manual de buenas prácticas de la zona protegida en el que se incluyan las regulaciones, condiciones de uso, restricciones, etc. dirigido a visitantes, residentes o comunidades que realizan actividades dentro del área protegida
- Realizar inventarios específicos de arrecifes y de las playas de modo que en éstas se incluya información de más detalle de las playas como la granulometría, batimetría, mareas, extensión, etc.
- Promover entre las universidades y centros o institutos de investigación la realización de estudios científicos sobre todo ligados a aquellos elementos del parque con mayor valor natural como son los arrecifes, lagunas, quebradas y manglares.

- Difundir el valor científico y ecológico del parque mediante campañas de educación ambiental en colaboración con los centros docentes de la zona.
- Instaurar instrumentos que permitan una gestión participativa del parque de modo que los propietarios privados, las comunidades que realizan actividades económicas en la zona, las organizaciones no gubernamentales orientadas a la preservación medioambiental, etc. se implique en la conservación y gestión del parque.
- Identificar y proteger las vías de paso públicas así como promover la firma de convenios para el acceso a recursos situados en propiedad privada.
- Diseñar senderos que relacionen los diferentes recursos del parque otorgando especial atención a los senderos terrestres que valoren la incorporación de quebradas, miradores, playas, etc.; senderos marinos con recorrido por los diferentes arrecifes; senderos de las lagunas de la Isla Paridita o un sendero marítimo de los manglares. Estos senderos han de tener como objetivo la actividad recreativa y/o educacional.
- Activar instrumentos de coordinación entre la ANAM, los agentes turísticos y la población local que realiza tours en la zona del parque para regular su actividad.
- Crear una serie de infraestructura básica como el acondicionamiento del alojamiento o los equipamientos mínimos de playas
- Activar un sistema de control de las actividades realizadas en el parque de modo que se cuente con, entre otros, un registro de anclajes, registro de visitantes, una encuesta para conocer sus datos sociodemográficos y su percepción del espacio protegido con la intención de obtener información para la mejor gestión del turismo. Además es necesario aplicar el cobro de las tarifas de anclajes, visitas, etc.
- Optar a la compra de aquellas propiedades que salgan a la venta para potenciar la autoridad de la ANAM como ente gestor del parque.

4. CONCLUSIONES

Tal y como se ha indicado anteriormente, la estrategia turística de Panamá para los próximos años se basa en potenciar y desarrollar una nueva línea de producto que tiene como objetivo las áreas protegidas. En este sentido, el sistema de áreas protegidas del país ofrece muchas oportunidades, aunque no todos los parques naturales parten de la misma situación, gozan del mismo reconocimiento o cuentan con los mismo medios e instrumentos de gestión para poder desarrollar con éxito y de forma sostenible la actividad turística. En el caso del Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí es evidente que, a pesar de ser reconocido como uno de los polos turísticos para desarrollar el turismo de playa, náutico y de naturaleza, no cuenta con los instrumentos de gestión adecuados para iniciar esta actividad con las suficientes garantías de éxito.

La potencialidad y posibilidades de desarrollo turístico del área son importantes, tal y como demuestra el alto número de recursos valorados como singulares e importantes identificados en la zona, pero el diagnóstico del grado de desarrollo de los instrumentos de planificación y gestión del parque, así como la situación, estado y conflictos detectados en el trabajo de campo, ponen en relieve unas carencias y debilidades que requieren, ante todo, de actuaciones básicas que garanticen una gestión efectiva. La implementación de un sistema de planificación y gestión eficiente es el punto de partida necesario para, posteriormente,

desarrollar y hacer compatible su uso turístico con la conservación del medio ambiente, el incremento de la calidad de vida de las poblaciones locales así como la preservación de sus formas de vida y costumbres.

Con la realización de este estudio se han aportado unos primeros documentos de ordenación del área, inexistentes hasta el momento, sobre los que hay que seguir trabajando y retroalimentando en el futuro. Estos documentos tienen que servir como base a los agentes responsables para, en primer lugar, la aplicación de estrategias y medidas que tengan como objetivo una efectiva conservación y protección de los recursos, y, en segundo lugar, definir e impulsar estrategias de desarrollo turístico acordes con un modelo de turismo sostenible, que aporten opciones viables que generen oportunidades económicas para los actores locales implicados en las áreas protegidas con aptitud turística.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ANDREU, N. y otros (2005): «Técnicas e instrumentos para el análisis territorial» en *Planificación territorial del turismo*, Editorial UOC, Barcelona, pp. 61-142.
- AA.VV (2009): *Aplicación de la tecnología S.I.G. para la planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible en el P.N.M.G.CH.* Publicacions URV. Formato Digital.
- ANAM (2006): *Informe el sistema nacional de áreas protegidas.* Panamá. 62 pp.
- ANAM (2008): *Monitoreo de la efectividad del manejo de las áreas protegidas del SINAP.* Documento interno del PNMGCH cedido por Carlos Saldaña. 35 pp.
- ANAM (2009): *Compendio Estadístico Ambiental 2004-2008*, Panamá, Febrero 2009.
- BAHAIRE, T.; ELLITO-WHITE, M. (1999): «The Application of Geographical Information Systems (GIS) in Sustainable Tourism Planning: A Review», *Journal of Sustainable Tourism*, vol. 7, núm. 2, pp. 159-174.
- BC'S PARKS LEGACY PANEL (1998): *Tourism and Protected Areas Management in British Columbia.* Disponible en: http://www.espacesfornature.org/greatspaces/pdf_files/Parks_Legacy_Tourism.pdf. Página consultada 12/02/2009.
- BLANCO, M. (2008): *Guía para la elaboración del plan de desarrollo turístico de un territorio*, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, San José de Costa Rica, 45 pp.
- CANTO, A. (2001): *Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II) al proyecto de reforestación de 50 Ha con la Especie Forestal Teutona grandis a la empresa Vinka Enterprise S.A.*
- EUROPRAXIS CONSULTING (2009): *Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2007-2020. Informe Final.* 552 pp.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): *La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos. Estudio práctico e un espacio de desarrollo turístico incipiente: el Alto Palencia (Castellón)*, col. Manuals 11, Publicacions de la Universitat Jaume I, 302 pp.
- MATÉ L. J.; GUZMÁN H. (2005): *Diagnóstico Marino del Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí. Reporte Final (Noviembre 25 de 2005).* 30 pp. Documento cedido por el Ingeniero Carlos Saldaña.

- MILIO, I. (2004): *Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales*. Thomson Paraninfo, Madrid, 232 pp.
- MORETTI, G.S. (2002): *Identifying and understanding resource users of Panama's Coiba Nacional Park*. Duke University 75 pp.
- NEL-LO, M. (2008): «La intensidad de la gestión. La clave para un desarrollo turístico sostenible en áreas protegidas. Diagnóstico de las áreas protegidas de América Central», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 47, pp. 333-354.
- NEL-LO, M.; PÉREZ, Y. (2007): «La política turística en Panamá. Resultados y perspectivas», *Cuadernos de Turismo*, nº 20, pp. 199-221.
- OEA (1978): *Metodología de Inventario Turístico*, mimeografiado, Washington.
- OLIVARES, D. (1998): *La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos*, Col.lecció Manuals nº 11, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 284 pp.
- OLIVARES, D.; FERRERES, J.B; ABDELOUAHAB, O. (2009): «Estudio comparado de la potencialidad de los recursos turísticos en los parques naturales de la Sierra de Espadán (España) y Talassemtane (Marruecos)», *Cuadernos de turismo*, nº 24, pp. 91-109.
- PORTAL DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI (2009): <http://www.chiriqui.org/spanish/atracciones/chesitio.htm>. Página consultada 10/05/2009
- PORTAL DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO (2009): <http://www.visitpanama.com>. Página consultada 10/05/2009.
- PROARCA, FONACPN (2003): *Memoria del Encuentro Centroamericano sobre Financiamiento de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, Agosto 2003.*, Serie Finanzas y Valoración Económica en Áreas Protegidas Vol.1, Antigua, Guatemala, 72 pp.
- PROARCA-APM (2005): *Evaluación Rápida del SINAP, para lograr la sostenibilidad financiera en el mediano plazo. Documento Final*. Serie Finanzas para la Conservación, USAID, TNC, Guatemala.